

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE ENERO**

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Desembolsado. 0/0.	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/O		0/0	FECHA	O/O	O/O				O/O	
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)					<b>ACCIONES</b>				
5-1-915	71,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	72,20 y 25	5-1-915	447,00	Banco de España.....	500		448,00		
	72,05	" E, de 25.000 " " .....	72,50 y 40	5-1-915	260,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		261,00		
	73,70	" D, de 12.500 " " .....	73,75, y 85	30-12-914	198,50	Banco Hipotecario de España ..	500	45			
	76,00	" C, de 5.000 " " .....	76,20, 15 y 20	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
	78,50	" B, de 2.500 " " .....	78,25 y 40	30-12-914	81,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
	79,00	" A, de 500 " " .....	78,75, 85, 79,00 y 79,25	2-12-914	100,00	Banco Español de Crédito.....	250				
	78,50	" H, de 200 " " .....	78,00, 77,75 y 78,00	5-1-915	205,00	Unión Española de Explosivos..	100		205,00		
	78,50	" G, de 100 " " .....	78,00, 77,75 y 78,00	31-12-914	85,25	Socied. Gral. Azud. <sup>a</sup> España Preferentes.	500		37,00, 36,50, 37,50 y 37,00		
5-1-915	78,50	En diferentes series.....		5-1-915	12,00	" " " Ordinarias.	500				
		<b>A plazo.</b>		7-12-914	277,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
	71,95	Fin corriente.....	72,05, 72,00, 40 y 15	31-12-914	72,50	La Papelera Española.....	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE		7-3-914	70,00	Unión Alcoholicera Española....	500				
3-12-914	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales..		31-12-914	70,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100				
5-1-915	85,00	" D, de 12.500 " " .....	85,10	30-12-914	60,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
31-12-914	87,00	" C, de 5.000 " " .....	86,00	16-11-914	20,00	Mediodía de Madrid.....	500				
2-1-915	86,20	" B, de 2.500 " " .....	86,00	2-1-915	354,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
4-1-915	86,20	" A, de 500 " " .....	87,00	5-1-915	345,00	Idem Norte de España.....	475				
2-1-915	86,20	En diferentes series.....		5-1-915	287,00	B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.					
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>				<b>OBLIGACIONES</b>					
		<b>Al contado.</b>				Cédulas del Banco Hipotecario..	500				
5-1-915	93,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	94,00	5-1-915	64,00	Sociedad Gral. Azud. <sup>a</sup> Española.	500				
5-1-915	93,85	" E, de 25.000 " " .....	94,00	30-12-914	70,76	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500	4			
5-1-915	94,15	" D, de 12.500 " " .....	94,50			Sociedad de Chamberí.....	500	5			
5-1-915	96,00	" C, de 5.000 " " .....	97,00	19-9-914	70,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
	96,00	" B, de 2.500 " " .....	96,50 y 97,00	4-7-914	73,00	F. C. N. Z. A. Valladolid a Ariz. Serie A.	500	5			100,00
	97,00	" A, de 500 " " .....	97,00	5-1-915	100,00	Idem id. id. id. " B.	500	4 1/2			
21-12-914	94,25	En diferentes series.....		12-11-914	86,00	Idem id. id. id. " C.	500	4			
				28-11-914	76,00	Idem Norte de España. Emisión 4 <sup>a</sup> Roero 1905.					
				30-6-914	78,75	" " " 1. <sup>a</sup> serie.	475				
				30-6-914	76,75	" " " 2. <sup>a</sup> serie.	475	3			
				30-6-914	76,50	" " " 3. <sup>a</sup> serie.	475	3			
				30-6-914	76,50	" " " 4. <sup>a</sup> serie.	475	3			
				2-12-914	70,00	" " " 5. <sup>a</sup> serie.	500	3			
						<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>					
				31-12-914	77,00	Obligaciones.....					
				31-12-914	83,50	Idem por resultados.....					83,50
				31-12-914	88,25	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.					
				31-12-914	92,00	Cédulas para id. de id. en el ensanche.....					
						<b>Diputación provincial de Madrid.</b>					
						Obligaciones.....					

Interés anual Por 100.

95,00, 94,00 y 94,50	
4	
5	
5	
5	
5	
4 1/2	
4	
475	
475	
475	
475	
500	

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	704.100
Idem fin corriente.....	350.000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	25.000
5 por 100 amortizable.....	190.000
Acciones del Banco de España.....	2.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	8.000
Azucareras.—Preferentes.....	46.500
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	41.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

<b>FRANCOS NEGOCIADOS</b>	
París, a la vista, cheque.....	25.000
Cambio medio.....	100,50
Orden de entrega.....	25.000 a 100,75
<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>	
Londres, a la vista, cheque.....	4.000
Cambio medio.....	25,26
Londres, a la vista, orden de entrega.....	1.000
Cambio medio.....	25,27

Gaceta de Madrid.—Núm. 8—8 Enero 1915—Anexo núm. 1.—Pág. 53

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 7 de Enero de 1915.*

No ha progresado la borrasca del Atlántico, y se ha hecho más extensa el área anticiclónica de la península ibérica, por lo cual el tiempo se mantiene bueno, pero de cielo nublado ó nebuloso, principalmente sobre la Meseta Central castellana. Los vientos soplan moderados del tercer cuadrante en las costas gallegas, levantando marejada, pero en el resto de

España soplan vientos flojos de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 22 grados en Castellón, Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Cuenca.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiende á empeorar el tiempo en las costas de Galicia y Cantabria.

Hay mar gruesa en el Canal de la Mancha.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del día 7 de Enero de 1915.

#### Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en m. y á 0°.	Humedad relativa. 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
Ch	714.90	4.3	99	Calma...	0=Calma.....	0,6	Niebla.	Temperatura máxima á la sombra..... 5,4
4	713.50	3.3	99	Idem...	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 3,0
8	712.99	3.4	99	Idem...	0=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... (3)
12	712.10	3.8	90	SSW...	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,9
16	710.85	4.6	98	WSW...	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 119
20	711.43	4.6	98	WSW...	2=Muy flojo...	»	Cubierto.	

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores de ascenso del octavo grupo de Escuelas Industriales de Sevilla y Valladolid.*

Los señores opositores á las citadas plazas deberán presentarse el día 26 del corriente, á las tres de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

El Cuestionario que ha de servir en estas oposiciones lo tendrán á disposición los señores opositores, con ocho días de anticipación, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Madrid, 8 de Enero de 1915.—El Presidente del Tribunal, J. Madrid Moreno.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Lérida.

D. Luis G. Jiménez Odena, Recaudador auxiliar del Arriendo de Contribuciones de esta provincia.

En el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en esta capital por débitos á la Contribución rústica, correspondiente á los años 1912, 13 y 14, contra D. Juan Solé Rosell, de ignorado paradero, con fecha 9 del actual, y en virtud de lo dispuesto en providencia de 7 del propio mes, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor sobre la finca que á continuación se describe:

Tierra en esta ciudad y partida Torres, de dos jornales; linda: Oriente, con Tomás Morell; Mediodía, con Francisco Badia; Poniente, con Bautista Castelló, y Norte, con Tomás Morell.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de D. Juan Solé Rosell, y á fin de que pueda serle notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de Lérida, firmada por el señor Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente se requiere al expresado deudor para que, en conformidad á lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de este Arriendo, Democracia, 2, primero, en plazo de tres días, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas, á cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al señor Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecto á los indicados bienes resulte en el Registro.

Y la firmo en Lérida á 14 de Noviembre de 1914.—Luis G. Jiménez.

P—5075

D. Luis G. Jiménez Odena, Recaudador auxiliar del Arriendo de Contribuciones de esta provincia.

En el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en Lérida por débitos á la Contribución rústica, correspondiente á los años 1912, 13 y 14, contra D.ª María Compañs Castelló, de ignorado paradero, con fecha 9 del actual, y en virtud de lo dispuesto en providencia de 7 del propio mes, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicha deudora sobre la finca que á continuación se describe:

Tierra en el término de esta ciudad y partida Malgoberu, de un jornal seis porcas; linda: Oriente, con camino; Mediodía, con Francisco Tresánchez; Poniente y Norte, con T. Montagut.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de D.ª María Compañs Castelló, y á fin de que pueda serle notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de Lérida, firmada por el señor Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente se requiere á la expresada deudora, para que en conformidad á lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de este Arriendo, Democracia, 2, primero, en el plazo de tres días, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas, á cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al señor Registrador de la propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecto á los indicados bienes resulte en el Registro.

Y la firmo en Lérida á 14 de Noviembre de 1914.—Luis G. Jiménez.

P—5114

D. Luis G. Jiménez Odena, Recaudador auxiliar del Arriendo de Contribuciones de esta provincia.

En el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en esta capital por débitos á la Contribución rústica, correspondiente á los años 1912, 13 y 14, contra D. Antonio Esquer Quinta-

na, de ignorado paradero, con fecha 9 del actual, y en virtud de lo dispuesto en providencia de 7 del propio mes, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor sobre la finca que á continuación se describe:

Tierra en el término de esta ciudad y partida Canet, de cabida un jornal dos porcas; que linda: Oriente, con Miguel Morell; Mediodía, con Acequia; Poniente, con Antonio Bañeres, y Norte, con un camino.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de D. Antonio Escuer Quintana, y á fin de que pueda serle notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de Lérida, firmada por el señor Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente se requiere al expresado deudor, para que en conformidad á lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de este Arriendo, Democracia, 2.º primero, en el plazo de tres días, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas, á cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al señor Registrador de la propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecta á los indicados bienes resulte en el Registro.

Y la firma en Lérida á 14 de Noviembre de 1914.—Luis G. Jiménez.

P—5106

D. Luis G. Jiménez Odena, Recaudador auxiliar del Arriendo de Contribuciones de esta provincia.

En el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en esta capital por débitos á la Contribución rústica, correspondiente á los años 1912, 13 y 14, contra D.ª Rosa Vallbona Marí, de ignorado paradero, con fecha 9 del actual, y en virtud de lo dispuesto en providencia de 7 del propio mes, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicha deudora, sobre la finca que á continuación se describe:

Tierra en esta ciudad y partida Grañena, de un jornal, dos porcas; linda: Oriente, con Jaime Bergos; Mediodía, con Juan Camps; Poniente, con el río, y Norte con José Capell.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de D.ª Rosa Vallbona Marí, y á fin de que pueda serle notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de Lérida, firmada por el señor Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente se requiere á la expresada deudora para que, en conformidad á lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de este Arriendo, Democracia, 2.º primero, en el plazo

de tres días, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á sus costas, á cuyo efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al señor Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecta á los indicados bienes resulte en el Registro.

Y la firma en Lérida á 14 de Noviembre de 1914.—Luis G. Jiménez.

P—5108

## ANUNCIOS OFICIALES

### Compañía anglo-española de cemento portland.

El Consejo de Administración de esta Compañía, convoca á los señores Accionistas á junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

Los señores Accionistas que deseen asistir á esta junta, depositarán sus acciones ó resguardos en la casa social, con veinticuatro horas, á lo menos, de anticipa-

ción, conforme á lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 6 de Enero de 1915.—El Gerente, Carlos V. Sola. X—24

### Delegación de Hacienda de Orense.

Habiendo surtido extrásido el resguardo del depósito necesario con interés, constituido en 12 de Noviembre de 1913 por D. Marcelino Montero Paceta, con los números 357 de entrada y 62 de registro, é importante 6.000 pesetas, para garantir el destino de Recaudador de los derechos de navegación de la Aduana de Cádiz, se hace saber por medio de este periódico oficial, á fin de que la persona que lo tenga en su poder se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, advirtiéndose que, de no efectuarlo en el plazo de dos meses, á partir de la publicación de este anuncio, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado documento.

Orense, 4 de Enero de 1915.—El Delegado, Enrique Vidal. X—28

## Banco del Comercio (Bilbao).

Su situación el día 31 de Diciembre de 1914.

		Pesetas.
<b>ACTIVO</b>		
Caja y Banco de España .....		7.385.694,21
Efectos en Cartera .....	6.917.713,07	
Valores en poder de corresponsales .....	6.021.169,55	12.938.882,62
Préstamos sobre valores .....	9.273.792,33	
Créditos en c/c con interés .....	16.027.843,77	25.301.636,10
Corresponsales deudores .....		3.956.509,74
Deudores diversos .....		314.719,33
Gastos generales .....		49.897.442,00
Depósitos:		
En garantía. Nominales .....	59.788.314,52	
En custodia. Idem .....	157.556.804,46	
Valores, de eta. ajena, en poder de corresponsales. Idem .....	12.797.428,74	230.142.547,72
		280.039.989,72
<b>PASIVO</b>		
Capital .....		5.000.000,00
Fondo de reserva .....		1.000.000,00
Cuentas corrientes é imposiciones .....	12.593.026,34	
Consignaciones voluntarias en efectivo .....	394.138,83	12.987.165,17
Imponentes en la Caja de Ahorros .....		23.124.199,15
Corresponsales acreedores .....		4.110.395,82
Acreedores diversos .....		3.105.622,04
Idem por cupones .....		103.364,18
Idem por amortizaciones .....		63.489,88
Efectos por pagar .....		47.735,61
Pérdidas y Ganancias .....		50.470,15
Dividendo activo .....		300.000,00
		49.897.442,00
Depositantes:		
De valores en garantía. Nominales .....	59.788.314,52	
De efectos en custodia. Idem .....	157.556.804,46	
Acreedores de valores en poder de corresponsales. Idem .....	12.797.428,74	230.142.547,72
		280.039.989,72

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director Gerente, Fernando Echevarría.—V.º B.º—El Presidente de turno del Consejo de Administración, José Manuel de Arispe. X—26

# COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 30 de Noviembre de 1914.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo.....	6.814.958,76	Capital.....	60.000.000,00
Tabaco en rama.....	26.942.222,38	Fondo de reserva:	
Efectos para la fabricación.....	903.965,67	Estatuaria.....	6.000.000
Labores peninsulares, por su valor en venta.....	113.841.074,00	Especial para quebranto en labores perjudicadas.....	3.500.000
Labores del extranjero, por su valor en venta.....	131.115,10	Especial para contingencias en el año de 1914.....	7.000.000
Labores de comiso.....	81.886,13	Especial para contingencias de Cartera.....	6.000.000
Labores en comisión, por su valor en venta.....	7.956.459,13	Venta de labores.....	203.189.179,60
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	20.725.799,68	Otros productos de la Renta de Tabacos.....	3.486.022,09
Nuevas fábricas y depósitos.....	5.934.173,79	Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	87.704.092,87
Costo de las labores vendidas.....	39.847.970,64	Los Fabricantes: por tabacos, para su venta en comisión.....	7.956.459,13
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	15.667.114,73	El Tesoro público: por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	17.732.668,23
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.695.815,45	Productos de la Renta del Timbre.....	88.097.250,70
Gastos generales de Administración del Giro Mutuo.....	74.017,96	Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	5.082,83
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro Público.....	474.194,37	Libranzas del Giro Mutuo.....	502.741,00
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas.....	»	Premio del Giro Mutuo.....	57.594,00
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	140.378.054,24	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	139.624.370,87
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	85.828.908,70	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	83.702.890,43
Tesoro público: por entregas á cuenta del premio del Giro Mutuo.....	25.500,74	Tesoro público: por su participación en el premio de Giro Mutuo.....	23.797,00
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	1.705.939,66	Banco de España, por créditos especiales.....	14.536.363,24
Varias cuentas.....	222.403.442,39	Cuentas corrientes.....	»
Efectos en cartera.....	39.051.108,40	Depositantes por fianzas.....	13.922.128,01
Depósitos por fianzas en valores.....	13.898.300,00	Ganancias y pérdidas.....	6.561.504,75
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	251.857,81	Dividendos.....	103.286,89
Material del Resguardo especial de la Compañía.....	316.243,86	La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	19.975,53
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67	Las Cajas de auxilios al personal obrero de las fábricas.....	51.803,46
Cuentas corrientes.....	624.753,17	Sobres monederos.....	41.363,75
	746.823.574,38		746.823.574,38

RECAUDACIÓN COMPARADA

	Tabacos.	Timbre.
Recaudación hasta 30 de Noviembre de 1914.....	200.189.179,60	88.097.250,70
Idem hasta 30 de Noviembre de 1913.....	200.610.525,42	91.063.219,61
	421.345,82	2.965.968,91

El Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Rodero.—V.º B.º—El Director general, M. Allendesalazar.